

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que el 21 de abril de 1994, Archidona, sector geográfico de Napo conmemora 434 AÑOS DE FUNDACION ESPAÑOLA, 23 DEL FESTIVAL DE LA CHONTA Y 13 DE CANTONIZACION;
- Que siendo parte de la economía petrolera, ganadera y agropecuaria, industrial y turística de nuestra Amazonía, permanece desatendida en sus necesidades prioritarias de viabilidad rural, agua potable y alcantarillado entre otras;
- Que es responsabilidad de las autoridades del Estado, reconocer la sacrificada labor de los ecuatorianos que luchan por el progreso e identidad histórica y cultural de nuestro País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a más de 20.000 habitantes entre colonos y grupos étnicos al celebrar estos tres Aniversarios, expresión de pensamiento y acción indeclinable.

Exigir al Gobierno Central solución a los agudos problemas que soportan por varios siglos, áreas poblacionales que integran nuestra Región, "generadora del oro negro".

Delegar a los Diputados de la provincia de Napo, EDISON CHAVEZ VARGAS y BOLIVAR TAPUY CERDA, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo, al señor MILTON CARRERA, Presidente del Municipio de Archidona.

Dado en Quito, a los veintiun días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

SAMUEL BELLETTINI ZEDENO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

AB. ABDON MONROY PALAU
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL